

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **138** Fecha Estado: 10-OCTUBRE-2023 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210152100	Ejecución de Garantías Mobiliarias	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	LUIS GONZAGA MEDINA	Auto pone en conocimiento Memorial por parte de la apoderada judicial de la entidad solicitante.	09/10/2023		
05001400302420220059400	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	MARIA JUDITH JARAMILLO GIRALDO	BANCAMIA	Auto requiere Al liquidador JHON ALEXANDER FLOREZ, en el término de veinte (20) días.	09/10/2023		
05001400302420220131500	Divisorios	EVA LINA AGUDELO AGUDELO	LEON JAVIER AGUDELO AGUDELO	Auto pone en conocimiento La respuesta por parte de la ALCALDIA DE MEDELLÍN.	09/10/2023		
05001400302420230067100	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Primeiro Apartamentos P.H	BANCO DAVIVIENDA SA	Sentencia de unica instancia No prospera excepción de mérito. Ordena seguir adelante la ejecución. Ordena remisión juzgados ejecución. Condena en costas	.09/10/2023		
05001400302420230067100	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Primeiro Apartamentos P.H	BANCO DAVIVIENDA SA	Auto declara en firme liquidación de costas	09/10/2023		
05001400302420230083500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIANA ASTRID GALLEGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/10/2023		
05001400302420230083500	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ELIANA ASTRID GALLEGO	Auto declara en firme liquidación de costas	09/10/2023		
05001400302420230101100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO BOSQUE EL CHUZCAL P.H.	JUAN CARLOS PORRAS REYES	Auto decreta secuestro Decreta embargo. se pone en conocimiento respuestas por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA - ALCALDÍA DE ENVIGADO y de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN. Remite auto anterior	09/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230106300	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	JUAN SEBASTIAN ARANGO HERRERA	Auto decreta secuestro se comisiona al señor Alcalde de Medellín. Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	09/10/2023		
05001400302420230116100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	SANTIAGO ZAPATA CADAVID	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	09/10/2023		
05001400302420230116100	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	SANTIAGO ZAPATA CADAVID	Auto declara en firme liquidación de costas	09/10/2023		
05001400302420230116500	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	WILLIAM DE JESUS MAZO OSPINA	Auto pone en conocimiento Memorial por parte del representante legal de ASISTENCIA JUDICIAL S.A.S. Se recuerda requerimiento efectuado en providencia anterior.	09/10/2023		
05001400302420230117700	Ejecutivo Singular	URBANIZACION MADEIRA P.H.	SOPHIE NUÑEZ CROSS	Auto requiere A la parte actora previo aviso. Requiere previo desistimiento tácito Autoriza aviso, remite a notificación personal.	09/10/2023		
05001400302420230124300	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	MARIA DEL ROSARIO SIERRA SANCHEZ	Auto requiere A la apoderada de la parte actora. Se pone en conocimiento memorial por parte de la misma.	09/10/2023		
05001400302420230131200	Ejecutivo Singular	COBELEN	JOHANY ALBERTO AGUDELO CARDONA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230135700	Verbal	EMPRESA PROINTEGRAL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A.	MESSAGE THERAPY MEDELLIN SAS	Auto admite demanda Corre traslado a la parte demandada, por el término de diez (10) días. A la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso y condenar en costas. Reconoce personería para actuar a la Dra. CLAUDIA MARÍA BOTERO MONTOYA.	09/10/2023		
05001400302420230137400	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA SA	GISELLE MANSANG CALVO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230139400	ASUNTOS VARIOS	MOVIAVAL SAS	CATERINE RODRIGUEZ RESTREPO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230139700	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	DINA MARCELA RUEDA OSORIO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230139900	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS HERNANDO HENAO ZAPATA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230140200	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	NESTOR GONZALO RIVERA ZAMORA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230140300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE FOMENTO E INVERSION SOCIAL POPULAR COOFIPOPULAR	LAURA CRISTINA PARRA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230140400	Verbal	ELIAS MOLINA CARDENAS	MARIA VICTORIA CORREA HERRERA	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230140800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA SILVIA RESTREPO	PERSONAS DETERMINADAS E INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230141600	Ejecutivo Singular	KEEP LUBRICANTS SAS	LASSOIL SAS	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230141700	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MUNIDAL DE SEGUROS S.A.	SARA MANUELA BETANCUR JIMENEZ	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230141900	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL COLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	CAROLINA RAMÍREZ OROZCO	Auto rechaza demanda Por no subsanar requisitos.	09/10/2023		
05001400302420230144700	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	JESSICA ANDREA ROJAS IZQUIERDO	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/10/2023		
05001400302420230144800	Monitorio puro	CARLOS E CAMPUZANO SAS	FRESH AVOCADO SAS	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/10/2023		
05001400302420230145300	ASUNTOS VARIOS	RCI COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VELEZ	Auto ordena enviar proceso A los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BELLO - ANT. Remite por competencia.	09/10/2023		

ESTADO No. 138		Fecha Estado: 10-OCTUBRE-2023			Página: 4		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420230146600	ASUNTOS VARIOS	BANCO DE BOGOTA SA	SANDRA MILENA VILLEGAS NOREÑA	Auto inadmite demanda De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	09/10/2023		
05001400302420230148000	Ejecutivo Singular	FAMI CREDITO COLOMBIA SAS	LUZ MARITZA RUIZ VELEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/10/2023		
05001400302420230148400	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL KALAMARI P.H. ETAPA 3	IVAN SALAZAR ECHEVERRI	Auto niega mandamiento ejecutivo	09/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10-OCTUBRE-2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CAROLINA GONZALEZ TORO
SECRETARIO (A)